



## Castells dimite tras fracasar su ley universitaria

Muy discutido por rectores, alumnos y sindicatos, alega problemas de salud y será sustituido por el exconcejal de Cultura y Educación de Colau, Joan Subirats

PÁGINAS 32-33

**Ministro por la cuota de Podemos, Manuel Castells, de 79 años, ha ejercido el cargo durante casi dos años**



El ya exministro de Universidades, Manuel Castells, durante una comparecencia en el Congreso de los Diputados, en febrero de 2020 // IGNACIO GIL

# Dimite Castells, incapaz de sacar adelante su ley universitaria

- El ministro de Universidades alega problemas de salud para marcharse. Su norma se estancó tras la crítica de rectores, estudiantes y sindicatos
- Será reemplazado por Joan Subirats, quien fue concejal con Ada Colau

JOSEFINA G. STEGMANN  
MADRID

El ministro de Universidades, Manuel Castells, ha dimitido, según ha podido saber este periódico y avanzó 'eldiario.es'. Su sucesor será Joan Subirats, quien fue concejal de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Barcelona con Ada Colau. El ya exministro, nacido en Albacete y defensor del proceso secesionista catalán, aprobó en Consejo de Ministros, aunque solo en primera vuelta, una ley de Universidades adelantada por ABC que suprimió al Rey de la expedición de títulos universitarios y que fue rechazada por toda la comunidad educativa. Esta norma es la que también pretende poner a profesores titulares a dirigir los campus, cuando ahora lo hacen los catedráticos y que incluye la perspectiva de género en toda la

normativa. Desde su equipo de prensa señalaron que ha dejado el cargo por problemas de salud, pero fuentes consultadas también lo vinculan a su incapacidad para sacar adelante su proyecto estrella, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). «Es una persona egocéntrica, no le gustó que su ley fuera contestada», apuntan fuentes cercanas al ministro saliente.

Tras desgranar ABC su ley, el ministro contestó a este periódico que «sería redundante» incluir al Monarca porque el decreto de expedición de títulos del año 2010 sí lo menciona. Sin embargo, y consciente de que un real decreto nunca puede contradecir a una ley orgánica, se terminó incluyendo a Felipe VI. Esto no fue lo único que se criticó de su norma. Los estudiantes, tanto de asociaciones más de izquierdas como otras más alineadas a la derecha, salieron a la calle para manifestarse en contra de

la ley. El Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (Ceune), la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (Creup) y otras organizaciones convocaron el pasado 18 de noviembre un paro académico y movilizaciones de rechazo a la 'ley Castells'. Entendió el Ceune, presidido por el mismísimo Castells, que la norma no suponía «ningún avance respecto a la Ley Orgánica de Universidades vigente» y la Creup, por su parte, dijo que la importancia del paro radicaba en «reivindicar una universidad que gire en torno al estudiante y la comunidad universitaria en su conjunto, en la que esta sea realmente participe

en la toma de decisiones: una universidad pública, gratuita, democrática y de calidad».

Los rectores, por su parte, le pidieron más autonomía y financiación para modernizar y hacer más competitivas a las universidades. En el primer comunicado frontalmente en contra de la ley, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) afirmó que la normativa «no representa un modelo de Universidad y de sistema universitario reconocible y competitivo». Más tarde, la Crue se negó a emitir un informe sobre la ley en el Consejo de Universidades al no tener el documento final. «La relación que hemos tenido en la

## El Congreso aprueba la nueva ley de FP con el veto del PP a última hora

**El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer la ley de FP, por 180 votos a favor, 88 en contra y 75 abstenciones. El único partido que se manifestó en contra de la norma fue el PP, por considerar que ataca a la concertada. Se trata de otra norma que hereda, como la Lomloe, la ministra Pilar Alegría de su predecesora, Isabel Celaá. Esta 'herencia' no le ha pasado**

**factura a Alegría si se compara con la polémica 'ley Celaá'. Mucho más amable o, más bien, nada ideológico, el anteproyecto de ley de FP no ha levantado las ampollas que levantó la Lomloe. Sin embargo, durante la tramitación parlamentaria las cosas cambiaron y la ideología sí se 'coló' en el texto, priorizando a la pública en detrimento de la concertada.**

## EL MINISTRO DE LA POLÉMICA

### Falta de apoyo de rectores y estudiantes

**La relación con rectores y estudiantes se fue tensando por sus discrepancias respecto al contenido de la nueva ley de Universidades.**

### El Rey, fuera de la firma de los títulos universitarios

**ABC avanzó el contenido de la 'ley Castells' que, por primera vez en una norma universitaria, eliminaba al Rey de la expedición de los títulos universitarios. Pese a que sostuvo que «no hacía falta» incluirlo, versiones posteriores de la norma lo volvieron a añadir.**

### No quita la beca a los alumnos que copian

**El exministro decidió indultar en su anteproyecto de Ley de Convivencia Universitaria esta mala práctica. Esta norma también fue reprobada.**

### Contratos a dedo y golpe a los investigadores

**La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), dependiente de Universidades, contrató a dedo a la autora de un informe que carga contra revistas de prestigio como 'Science' o 'Nature' y que penaliza a los investigadores españoles por publicar en ellas.**

pandemia y el confinamiento no han sido malas; luego se equivocó en el modo de plantear la LOSU», dijo un rector cercano a Castells.

### Insuficiente

Los sindicatos también lo criticaron incluso cuando el hasta ayer ministro introdujo cambios en la norma para contentar a los sectores afectados. Pero tampoco convenció. CSIF, UGT, CC.OO manifestaron su desencanto con la ley.

ABC también avanzó el varapalo que el ministro recibió por parte del Consejo de Estado, máximo órgano consultivo del Gobierno, que dijo que su decreto sobre enseñanzas universitarias «atentaría contra la seguridad jurídica» al llevar a Consejo de Ministros de manera acelerada reales decretos cuando la ley de Universidades no había sido aprobada (solo en primera vuelta por el Consejo de Ministros).

Pero no solo fue contestada la 'ley Castells'. Tampoco gustó la Ley de Convivencia Universitaria. Universidades estipula en este texto que no se quitará la beca a aquellos alumnos que cometen fraude académico. Sin embargo, las críticas vinieron porque el exministro introdujo una enmienda de ERC después de que el texto fuera debatido con rectores y estudiantes. El objetivo de la enmienda era blindar los escraches en los campus catalanes.